

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

De: Gildardo de Jesus Mendez Sandoval <GJMendez@minvivienda.gov.co>
Enviado el: jueves, 19 de noviembre de 2020 4:55 p. m.
Para: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
CC: Zayda Janeth Sandoval Nunez; Paola Marcella Tibaquira Perdomo
Asunto: RV: Respuesta al oficio No 2020ER0117412 - Comunicación con Radicado No. 2020201314-2-000 de Fecha: 2020-11-17 12:09 - Proceso: 2020201314 Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental.
Datos adjuntos: RESPUESTA_2020ER0117412.pdf

Buenas tardes, reenviamos para su conocimiento y fines pertinentes la respuesta emitida por este Viceministerio en relación con el oficio del asunto correspondiente al Expediente ANLA: LAV0016-00-2020.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Saludos.

Gracias.

Gildardo Méndez S.

De: Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de noviembre de 2020 14:59
Para: jsanchez@anla.gov.co <jsanchez@anla.gov.co>
Cc: Hugo Alonso Bahamon Fernandez <HBahamon@minvivienda.gov.co>; Luz Elena Agudelo Sanchez <leagudelo@procuraduria.gov.co>; Carolina Bautista Otalora <CBautista@minvivienda.gov.co>; Zayda Janeth Sandoval Nunez <ZSandoval@minvivienda.gov.co>
Asunto: Respuesta al oficio No 2020ER0117412 - Comunicación con Radicado No. 2020201314-2-000 de Fecha: 2020-11-17 12:09 - Proceso: 2020201314 Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental.

Respetados Señores,

Respecto a la comunicación del asunto, en la cual se eleva solicitud a este Viceministerio, respecto a la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Pereira y Dosquebradas "El Paraíso", mediante derecho de petición en donde manifiesta: "*¿para los digestores anaeróbicos se debe tomar de referencia la misma distancia que para los reactores anaeróbicos?*", nos permitimos adjunta la respuesta correspondiente.

Muchas Gracias.



Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 2112

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co